



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 39 -2019-MPH/GM

AYACUCHO, 05 ABR. 2019

VISTO:

El Informe N° 203-2019-MPH/54, de fecha 22 de marzo de 2019, el Informe Técnico N° 026-2018-MPH/54-EYPT-AL, de fecha 13 de julio de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico Financiero N° 46-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 04 de julio de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Doce (12) tomos** con un número total de **5,900 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA, SECUENCIA FUNCIONAL: 055**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2019-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2019, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, Arq. Rubén Antonio Jerí Vega, las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 415-2014-MPH/A, de fecha 23 de junio de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 296398): **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de inversión de **S/ 5'621,983.89** (Cinco millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y tres con 89/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/ 5'824,323.95** (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/ 5'824,323.95** (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles), siendo presupuestado para la Unidad Formuladora **S/ 5'013,016.68** (Cinco millones trece mil dieciséis con 68/100 Soles), y para la Unidad Evaluadora **S/ 811,307.27** (Ochocientos once mil trescientos siete con 27/100 Soles), con un cronograma de ejecución de tres años (36 meses), siendo la modalidad de Administración Directa;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN I ETAPA**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de **S/ 443,589.99** (Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 Soles), siendo el mismo como importe total de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2016-MPH/GM, de fecha 04 de febrero de 2016, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN II Y III ETAPA**, correspondiente al año 2015, fue por el monto

total de S/ 1'025,741.78 (Un millón veinticinco mil setecientos cuarenta y uno con 78/100 Soles), deduciéndosele el importe de S/ 20,154.63 (Veinte mil ciento cincuenta y cuatro con 63/100 Soles) por Activaciones efectuadas, resultando como importe total de Rebaja Contable del Proyecto S/ 1'005,587.15 (Un millón cinco mil quinientos ochenta y siete con 15/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 081-2017-MPH/GM, de fecha 19 de mayo de 2017, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017 (PIA 2017), considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACION, un presupuesto de S/ 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 003-2017-MPH/CRAET, de fecha 06 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN VI ETAPA, por el monto de S/ 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses para el año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2017-MPH/A, de fecha 13 de marzo de 2017, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2017, por incorporación de saldos de balance 2016, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN, un presupuesto de S/ 73,617.00 (Setenta y tres mil seiscientos diecisiete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 034-2017-MPH/CRAET, de fecha 28 de marzo de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN VI ETAPA, por el monto de S/ 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses para el

año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 052-2017-MPH/CRAET, de fecha 24 de mayo de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por el monto de **S/ 250,000.00** (Dosecientos cincuenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 06 meses para el año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y Regalías Mineras;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2017-MPH/A, de fecha 07 de junio de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN**, un presupuesto de **S/ 250,000.00** (Dosecientos cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Regalías Mineras;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 063-2017-MPH/CRAET, de fecha 06 de julio de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Ampliación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por el monto de **S/ 38,287.00** (Treinta y ocho mil doscientos ochenta y siete con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 451-2017-MPH/A, de fecha 01 de agosto de 2017, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por 31 días calendarios, del 01 al 31 de julio de 2017, por la causal de Limitaciones o demoras en la disposición de los Recursos financieros;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 072-2017-MPH/CRAET, de fecha 03 de agosto de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS**



CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA, por el monto de S/ 56,713.00 (Cincuenta y seis mil setecientos trece con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 01 mes, para ejecutarse en el año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 458-2017-MPH/A, de fecha 04 de agosto de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/ 95,000.00 (Noventa y cinco mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 082-2017-MPH/CRAET, de fecha 25 de agosto de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 546-2017-MPH/A, de fecha 06 de setiembre de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 609-2017-MPH/A, de fecha 04 de octubre de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Regalías Mineras;

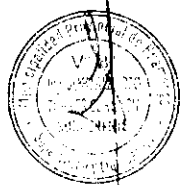
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 636-2017-MPH/A, de fecha 11 de octubre de 2017, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 02 para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por 91 días calendarios, del 01 de agosto al 30 de octubre de 2017, por la causal de Cualquier otra variación y/o modificación del contenido del Expediente Técnico Original de Proyectos, siempre que afecte realmente la ruta crítica del Proyecto y origine postergación de su terminación debidamente documentada, sustentada y calculada:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 738-2017-MPH/A, de fecha 11 de diciembre de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 101-2017-MPH/CRAET, de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, para ejecutarse en el año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 113-2017-MPH/CRAET, de fecha 21 de diciembre de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal para el estudio del perfil técnico de diferentes Proyectos mediante Memorandos Múltiples autorizados, para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por el monto de S/ 219,000.00 (Doseientos diecinueve mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2017, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos y Regalías Mineras:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2018-MPH/A, de fecha 09 de enero de 2018, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y**



OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN, un presupuesto de S/ 19,000.00 (Diecinueve mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2018-MPH/A, de fecha 09 de marzo de 2018, se declara procedente la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA**, por 62 días calendarios, del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2017, por la causal de Cualquier otra variación y/o modificación del contenido del Expediente Técnico Original de Proyectos, siempre que afecte realmente la ruta crítica del Proyecto y origine postergación de su terminación debidamente documentada, sustentada y calculada;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto (Transcrito en el cuaderno de Obra), suscrita con fecha 30 de diciembre de 2017, luego de corroborar las partidas ejecutadas en la presente etapa y en señal de conformidad, se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PRESUPUESTO PROGRAMADO: S/ 1'000,000.00

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UND. | METRADO OBRA PROGRAMADO | METRADOS EJECUTADOS | | | TOTAL | METRADO DEDUCTIVO |
|----------------|--|------|-------------------------|---------------------|-----------|------------------|-------|-------------------|
| | | | | PRINCIPAL | ADICIONAL | MAYORES METRADOS | | |
| 01 | IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | | | | | | |
| 01.01 | ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS | | | | | | | |
| 01.01.01 | ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | | | | | | |
| 01.01.01.01 | EQUIPAMIENTO DEL LOCAL | | | | | | | |
| 01.01.01.01.01 | UTILES DE ESCRITORIO PARA FORMULACION | GLB | 0.86 | 0.76 | | 0.00 | 0.76 | 0.11 |
| 01.01.01.01.02 | EQUIPAMIENTO DE OFICINA | GLB | 8.30 | 0.25 | | 0.00 | 0.25 | 8.05 |
| 01.01.01.01.03 | MUEBLES DE OFICINA | GLB | 0.39 | 0.39 | | 0.00 | 0.39 | 0.00 |
| 01.01.01.02 | MEDIOS DE TRANSPORTES | | | | | | | |
| 01.01.01.02.01 | COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA CAMIONETA | MES | 6.00 | 4.62 | | 0.00 | 4.62 | 1.38 |
| 01.01.01.02.02 | COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA | MES | 2.04 | 0.27 | | 0.00 | 0.27 | 1.77 |
| 01.02 | FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA | | | | | | | |
| 01.02.01 | FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA | | | | | | | |
| 01.02.01.01 | EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA | | | | | | | |
| 01.02.01.01.01 | PERSONAL ADMINISTRATIVO | MES | 6.00 | 5.66 | | 0.00 | 5.66 | 0.34 |
| 01.02.01.01.02 | BANCO DE PROYECTO | MES | 2.00 | 2.00 | | 1.05 | 3.05 | 0.00 |
| 01.02.01.01.03 | FORMULACION DE TERMINOS DE REFERENCIA | UND | 6.73 | 6.73 | | 11.00 | 17.73 | 0.00 |
| 01.02.01.01.04 | FORMULACION DE PLAN DE TRABAJO | UND | 5.77 | 2.96 | | 0.00 | 2.96 | 2.81 |
| 01.02.01.01.05 | FORMULACION DE PERFILES SIMPLIFICADOS HASTA S/ 1'200,000.00 | UND | 7.00 | 4.29 | | 0.00 | 4.29 | 2.71 |
| 01.02.01.01.06 | FORMULACION DE PERFILES DESDE S/ 1'200,000.00 HASTA S/ 10'000,000.00 | UND | 5.00 | 4.05 | | 0.00 | 4.05 | 0.95 |
| 01.02.01.01.07 | ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CON PRESUPUESTO MENOR A 1'200,000.00 | UND | 5.00 | 5.00 | | 4.45 | 9.45 | 0.00 |
| 01.02.01.01.08 | ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CON PRESUPUESTO MAYOR A 1'200,000.00 Y MENOR A 10'000,000.00 | UND | 3.00 | 3.00 | | 0.00 | 3.00 | 0.00 |
| 01.02.01.01.09 | LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO | UND | 18.00 | 18.00 | | 10.95 | 28.95 | 0.00 |
| 01.02.01.01.10 | ESTUDIOS ESPECIALIZADOS | UND | 4.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 4.00 |
| 01.02.01.01.11 | EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO EN PRIMERA INSTANCIA | UND | 24.00 | 24.00 | | 6.20 | 30.20 | 0.00 |
| 01.02.01.02 | FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA POR CONSULTORIA EXTERNA | | | | | | | |
| 01.02.01.02.01 | CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS | UND | 7.00 | 7.00 | | 0.41 | 7.41 | 0.00 |
| 01.02.01.02.02 | ESTUDIO ESPECIALIZADOS POR CONSULTORIA | UND | 4.00 | 4.00 | | 5.64 | 9.64 | 0.00 |
| 01.02.01.02.03 | FORMULACION DE PERFILES POR CONSULTORIA | UND | 20.50 | 20.50 | | 1.01 | 21.51 | 0.00 |
| 01.02.01.02.04 | FORMULACION DE EXPEDIENTE POR CONSULTORIA EXTERNA | UND | 4.00 | 3.00 | | 0.00 | 3.00 | 0.98 |
| 01.02.01.02.05 | EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICOS POR CONSULTORIA | UND | 1.00 | 0.18 | | 0.00 | 0.18 | 0.82 |

PRESUPUESTO PROGRAMADO: S/ 250,000.00 + 38,287.00 + 56,713.00 + 20,000.00 - 100,000.00 + 150,000.00 = S/ 415,000.00

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UND. | METRADO OBRA PROGRAMADO | METRADOS EJECUTADOS | | | TOTAL | METRADO DEDUCTIVO |
|----------|---|------|-------------------------|---------------------|-----------|------------------|-------|-------------------|
| | | | | PRINCIPAL | ADICIONAL | MAYORES METRADOS | | |
| 01 | IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | | | | | | |
| 01.01 | ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS | | | | | | | |
| 01.01.01 | ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------------|---|-----|-------|-------|------|-------|------|------|
| 01.01.01.01 | EQUIPAMIENTO DEL LOCAL | | | | | | | |
| 01.01.01.01.01 | UTILES DE ESCRITORIO PARA FORMULACIÓN | GLB | 0.03 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.03 |
| 01.02 | FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| 01.02.01 | SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SGEP) | | | | | | | |
| 01.02.01.01 | EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA | | | | | | | |
| 01.02.01.01.01 | PERSONAL ADMINISTRATIVO | MES | 4.24 | 4.24 | 0.00 | 4.24 | 0.00 | |
| 01.02.01.01.05 | FORMULACION DE PERFILES SIMPLIFICADOS HASTA S/ 1'200,000.00 | UND | 1.15 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.15 |
| 01.02.01.01.07 | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON PRESUPUESTO MENOR A 1'200,000 | UND | 2.93 | 2.63 | 0.81 | 3.43 | 0.30 | |
| 01.02.01.01.08 | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON PRESUPUESTO MAYOR A 1'200,000 Y MENOR A 10'000,000.00 | UND | 5.53 | 5.53 | 2.49 | 8.02 | 0.00 | |
| 01.02.01.01.09 | LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO | UND | 3.33 | 3.33 | 0.00 | 3.33 | 0.00 | |
| 01.02.01.01.11 | EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO EN PRIMERA INSTANCIA | UND | 18.93 | 18.93 | 0.00 | 18.93 | 0.00 | |
| 01.02.01.02 | FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA POR CONSULTORIA EXTERNA | | | | | | | |
| 01.02.01.02.01 | CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS | UND | 3.20 | 2.86 | 0.00 | 2.86 | 0.34 | |
| 01.02.01.02.02 | ESTUDIO ESPECIALIZADOS POR CONSULTORIA | UND | 9.00 | 5.50 | 0.00 | 5.50 | 3.51 | |
| 01.02.01.02.03 | FORMULACION DE PERFILES POR CONSULTORIA | UND | 4.45 | 4.37 | 0.00 | 4.37 | 0.08 | |
| 01.02.01.02.04 | FORMULACION DE EXPEDIENTE POR CONSULTORIA EXTERNA | UND | 2.37 | 2.10 | 0.00 | 2.10 | 0.27 | |
| 01.02.01.02.05 | EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICOS POR CONSULTORIA | UND | 0.89 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.89 | |

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA: S/ 1'000,000.00

| VALORIZACION | PRESUPUESTO PROGRAMADO | VALORIZACION ACUMULADA | |
|--|------------------------|------------------------|----------------|
| | | S/ | % |
| PRINCIPAL | S/ 1,000,000.00 | S/ 883,308.75 | 88.33% |
| MAYORES METRADOS | | S/ 117,943.80 | 11.79% |
| OBRA COMPLEMENTARIA | | S/ 0.00 | 0.00% |
| DEDUCTIVOS | | S/ 116,691.25 | 11.67% |
| VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA | | S/ 1,001,252.55 | 100.13% |

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA: S/ 415,000.00

| VALORIZACION | PRESUPUESTO PROGRAMADO | VALORIZACION ACUMULADA | |
|--|------------------------|------------------------|---------------|
| | | S/ | % |
| PRINCIPAL | S/ 415,000.00 | S/ 361,936.39 | 87.21% |
| MAYORES METRADOS | | S/ 40,508.77 | 9.76% |
| OBRA COMPLEMENTARIA | | S/ 0.00 | 0.00% |
| DEDUCTIVOS | | S/ 53,063.61 | 12.79% |
| VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA | | S/ 402,445.16 | 96.97% |

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

| VALORIZACION | PRESUPUESTO PROGRAMADO | VALORIZACION ACUMULADA | |
|--|------------------------|------------------------|---------------|
| | | S/ | % |
| PRINCIPAL | S/ 1,415,000.00 | S/ 1,245,245.14 | 88.00% |
| MAYORES METRADOS | | S/ 158,452.57 | 11.20% |
| OBRA COMPLEMENTARIA | | S/ 0.00 | 0.00% |
| DEDUCTIVOS | | S/ 169,754.86 | 12.00% |
| VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA | | S/ 1,403,697.71 | 99.20% |

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN VI ETAPA
ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN
GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNC. : 055
FTE FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACIÓN PROVINCIAL
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2017



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

| ESPECIFICA DE GASTOS | DESCRIPCION | COSTOS | | SUB TOTAL |
|-----------------------------------|---|---------------------|-------------------|---------------------|
| | | DIRECTOS | INDIRECTOS | |
| 2.6.32.12 | Mobiliario | 400.00 | 0.00 | 400.00 |
| 2.6.81.21 | Estudio de Preinversión | 531,973.47 | 0.00 | 531,973.47 |
| 2.6.81.31 | Elaboración de Expedientes Técnicos | 317,636.54 | 0.00 | 317,636.54 |
| 2.6.81.42 | Gastos por la compra de bienes | 35,389.08 | 0.00 | 35,389.08 |
| 2.6.81.43 | Gastos por la contratación de servicios | 345,640.67 | 179,111.33 | 524,752.00 |
| TOTAL EJECUTADO | | 1,231,039.76 | 179,111.33 | 1,410,151.09 |
| SALDO | | | | 97,465.91 |
| TOTAL PRESUPUESTO APROBADO | | | | 1,507,617.00 |

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

| CTA. DIVISIONARIA | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|-------------------|--|---------------------|
| 1505 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | |
| 1505.01 | Estudio de Preinversión | 531,973.47 |
| 1505.02 | Elaboración de Expediente Técnico | 317,636.54 |
| 1505.03 | Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros | 560,141.08 |
| | 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes | 35,389.08 |
| | 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios | 524,752.00 |
| TOTAL | | 1,409,751.09 |

NOTA:

- ✓ Se disminuye las adquisición efectuada según SIAF 3672, O/C 547 de fecha 31/03/2017 por la compra de 01 Unid. de Estante en melamine de 18 mm. de 5 divisiones para archivadores, sin puerta (1.90 x 1.00 x 0.35) por el importe de S/ 400.00; siendo el mismo como importe total de Activaciones Efectuadas.

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

| AÑO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO S/ |
|--|--|---------------------|
| 2017 | 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 1,029,081.76 |
| 2017 | 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 381,069.33 |
| TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 | | 1,410,151.09 |

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | TOTAL S/. |
|------------------|---|--------------|
| 1 | COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO (VI ETAPA) | 1,403,697.71 |
| 2 | COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2017 | 1,409,751.09 |
| DIFERENCIA (1-2) | | -6,053.38 |

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **FORMULACIÓN VI ETAPA**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.01 Estudio de Preinversión por S/ 531,973.47. 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico por S/ 317,636.54. 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros. 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/ 35,389.08. 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/ 524,752.00**, sumando un importe total de rebaja contable por **S/ 1,409,751.09 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 09/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2017.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad Formuladora, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Arq. RUBEN A. JERI VEGA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho, **05 ABR. 2019**

Oficio Circ. N° 912-2019-UTD-56-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: REM-039-2019-MPH/STI
de fecha: **05 ABR. 2019**

La presente copia adjunta la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Municipalidad



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Firma]
Abog. Norma G. Medrano Saavedra
JEFE

